

III. Otras Resoluciones

VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, de la Vicepresidencia de la Junta, por la que se declara desierto el concurso de obra: «Instalación y adaptación eléctrica del edificio sede de la Presidencia de la Junta.

Autorizada por Resolución de la Presidencia la contratación de la obra «Instalación y adaptación eléctrica del edificio sede de la Presidencia de la Junta», Expte.: 21.01.463A.632.00 - 1/92, por el sistema de concurso, visto el informe emitido por la Mesa de Contratación de esta Presidencia, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

RESUELVO:

Declarar desierto el concurso de obras «Instalación y adaptación eléctrica del edificio sede de la Presidencia de la Junta».

Mérida, a 23 de diciembre de 1992.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-012779.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66,

de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. doble hormigón de la derivación a C.T. I de Trujillanos.

Apoyo número 37 línea a C.T. I de Trujillanos (proyectada).

Final: Apoyo número 39 de la misma derivación.

Apoyo número 2 de la línea a Aljucén donde entronca con la actual.

Términos municipales afectados: Trujillanos, Mirandilla.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero. Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 6,175.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 41.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: TT MM de Trujillanos y Mirandilla.

Presupuesto en pesetas: 12.646.836.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Trujillanos y Mirandilla y Aljucén.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012779.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ